

BAQUEDANO, 21 JUN 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1050

VISTOS:



1. Licitación Pública "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS COMPUTACIONALES" ID 4468-46-L111".
2. Memorando Nro. 192 de Alcaldía de fecha 21 de junio del año 2011, el cual Autoriza a Decretar en estado desierta Licitación Pública "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS COMPUTACIONALES" ID 4468-46-L111"
3. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que los oferentes no dan cumplimiento a los requisitos solicitados en la Licitación.

DECRETO:

1. DECLÁRESE Desierta Licitación Pública "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS COMPUTACIONALES" ID 4468-46-L111, ya que los oferentes no dan cumplimiento a los requisitos solicitados en la Licitación
2. COMUNIQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Alcaldía y Control para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/Iga

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Finanzas.
- Adquisiciones (2)